

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial los detalles concertados para la elaboración del anteproyecto relacionado con la construcción del Hospital Regional en la ciudad de Río Grande:

- 1 - Pliego de licitación: condiciones, especificaciones técnicas y plazos de entrega.
- 2 - Venta de pliegos: monto y cantidad de oferentes.
- 3 - Resultado de la licitación: nombre de la empresa adjudicataria y estudio de arquitectura.
- 4 - Monto y plazo de la ejecución de la obra.
- 5 - Mensura aprobada por Catastro de la Provincia.
- 6 - Planos del proyecto final aprobado, detallando: planos de cálculo de estructura de obras sanitarias, aprobados por la Municipalidad; planos de electricidad aprobados por la Cooperativa Eléctrica; planos de gas.
- 7 - Verificación de plazos de avances. Porcentaje del estado actual de la construcción, certificado por Obras Públicas o Municipalidad de Río Grande.
- 8 - Certificación de aptitud técnica extendido por Fiscalización Sanitaria Provincial.

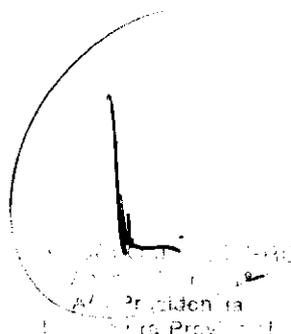
**ARTICULO 2º.-** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo prescripto en los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Territorial N° 323 y Decreto N° 2411, relacionado con el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de la seguridad social.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1996.**

**RESOLUCION N° 135 /96.-**

  
R. RUI EN O. INTRINERA  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincia

  
Presidente  
Legislatura Provincial